HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 208

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA EN LA CALLE GUAYAQUIL, ENTRE LAS CALLES SOLDADO DE MALVINAS Y UCRANIA, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

208

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

47

San Isidro, 28 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reclamos de vecinas y vecinos por la falta de limpieza en la calle Guayaquil, entre Soldado de Malvinas y Ucrania, de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de la zona se han contactado con nuestro bloque para solicitarnos que tomemos cartas en el asunto, por la falta de limpieza que están viviendo desde hace varias semanas en el trayecto de dicha calle.

Que hemos realizado una recorrida por la zona informada por los vecinos, donde se corroboró la falta de higiene urbana, con acumulación de ramas y residuos desde hace varios meses.

Que esta situación genera que, ante precipitaciones, las bocas de tormenta se tapen y se produzcan anegamientos.

Que los residuos mal dispuestos pueden generar la proliferación de plagas y vectores de enfermedades diversas y los daños a la salud humana pueden ser de diversa índole y diferente gravedad.

Que corresponde al Municipio de San Isidro garantizar el mantenimiento, higiene y salubridad de los espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas para la convivencia de las y los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

208

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

47

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias de limpieza en la calle Guayaquil, entre Soldado de Malvinas y Ucrania, de la localidad de Villa Adelina.

Artículo 2°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Arcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha...6/05/2026....pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de ..OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.....
SAN ISIDRO.....7.....de.....MAYO.....de.....2026.....

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2026
Hora 13:06 hs
RECIBIDO